

**RESOLUCIÓN Ex. SII N°1304750**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304750, presentada por la contribuyente **SUSANA CAROLA ADARO DIAZ, RUT°** de fecha 19-05-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 12128627.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés   
  de Multas asociadas al impuesto   
  de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES**  
Firmado digitalmente por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=CH, o=DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, ou=Servicio de Impuestos Internos, cn=PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES, email=paola.pacheco@sii.cl, cn=PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES  
 Fecha: 2025.05.29 11:59:59 -04'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

**PAOLA PACHECO FLORES**  
DIRECTOR REGIONAL

Notificación _____ Res. Ex. N°1304750, de fecha 29 de Mayo 2025, que incluye entrega de giro (s) según detalle				
<b>SUSANA CAROLA ADARO DIAZ</b>			Santiago, 29-05-2025 10.30 hrs.	LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA <small>Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA            Fecha: 2025.05.29 10:51:59 -04'00'</small>
<b>Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</b>	<b>RUT</b>	<b>Firma</b>	<b>Lugar, fecha y hora</b>	<b>Firma y timbre Ministro de Fe</b>
				<b>Luis Alberto Cabezas</b>

Correo electrónico: **adaro16@gmail.com**